



## Comunicado Número 009/2023

**Asunto: Registro de plantilla de regularización ciclo escolar 2023B, nivel medio superior y superior**

### **CC. Directivos de las Instituciones con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios**

La creación de plantillas de regularización se realizará en el Sistema Integral de Información de la Coordinación de Estudios Incorporados SIICEI, del **07 al 31 de agosto de 2023**.

**Es importante verificar lo siguiente,**

1. Para las plantillas es necesario identificar el programa del cual se requiere la asignatura.
2. La plantilla deberá corresponder al plantel, programa, grado y turno de los alumnos.
3. Registrar en las listas correspondientes a los alumnos a cursar la asignatura para generar lista de asistencia.
4. Deberá enviar la plantilla a través del SIICEI, de lo contrario no será válida.

**La plantilla deberá ser autorizada por el Sistema de Educación Media Superior o Centro Universitario respectivo, no se podrán agregar más alumnos de los que inicialmente se registren en la lista de asistencia, de lo contrario, no se podrá registrar la calificación correspondiente.**

La impartición de estos cursos de regularización, quedará sujeta a la supervisión que esta Coordinación y las Unidades o Jefatura de Enseñanza Incorporada determinen.

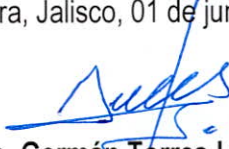
Sin otro particular, y agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para reiterarme a sus apreciables órdenes.

Atentamente

**“PIENSA Y TRABAJA”**

**“2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos”**

Guadalajara, Jalisco, 01 de junio de 2023

  
Mtro. Germán Torres López  
Coordinador



Coordinación de  
Estudios  
Incorporados